




Actividad N°2 Historia, Geografía y Cs. Sociales. 1° Medio. Liberalismo Político-Social del siglo XIX.

Asignatura:	Historia, Geografía y Cs. Sociales	 Departamento de Historia.
N° Actividad:	N° 2	
Nombre Actividad:	Liberalismo Político-Social del siglo XIX	
Curso:	1° Medio	
Objetivo de Aprendizaje (OA):	Explicar las ideas republicanas y liberales y su relación con las transformaciones políticas y económicas de América y Europa durante el Siglo XIX.	
Objetivo de Actividad:	Comprender los planteamientos del liberalismo político y su repercusión en el siglo XIX, analizando su masificación a políticas nacionales republicanas.	



Historia, Geografía y Cs. Sociales. Guía: Liberalismo Político-Social del siglo XIX	
Nombre:	Curso: 1°
Fecha:	
Objetivo de Aprendizaje: Explicar las ideas republicanas y liberales y su relacion con las transformaciones políticas y económicas de América y Europa durante el Siglo XIX.	
Objetivo: Comprender los planteamientos del liberalismo político y su repercusión en el siglo XIX, analizando su masificación a políticas nacionales republicanas.	

Ítem I (Guía de contenido): Lee la información presentada, analízala, subraya o marca aquellos elementos importantes y realiza las actividades presentadas posteriormente.

El liberalismo Político:



de poder.

A) Las repúblicas:

Durante el siglo XIX, la mayoría de los Estados europeos incorporaron sistemas **republicanos**, estos poseían las siguientes características:

A.1.- Soberanía popular. Cada ciudadano posee poder, y ejerce ese poder directamente. Para lograr esto, cada ciudadano participa en elecciones, y tiene el poder de elegir a sus representantes. A esto se le llama Soberanía.

A.2.- Separación de los poderes del Estado. Las funciones **ejecutiva, legislativa y judicial** del Estado deben estar **separadas**, como poderes independientes, para impedir el abuso

A.3.- Igualdad ante la ley y necesidad de una Constitución. Debe existir un documento (constitución) que defina las características y responsabilidades de las autoridades, contenga los derechos y deberes de los ciudadanos y que consagre la igualdad ante la ley, reconociendo la igual naturaleza y atributos esenciales de todos los seres humanos.

El Liberalismo Social

A) El reconocimiento de derechos individuales.

En el siglo XVIII, los filósofos ilustrados postularon que las personas nacían iguales en capacidades y tenían ciertos derechos. Algunos de estos fueron recogidos en documentos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Durante el siglo XIX, los liberales europeos y americanos fomentaron la difusión de ideales que llevaron a un mayor reconocimiento de estos derechos. Uno de los más importantes fue la libertad individual, que debía ser respetada y resguardada por el Estado, y se manifestaba en derechos como los siguientes:

A.1.- Libertad de pensamiento: derecho de pensar y expresar las propias ideas y de disentir con las contrarias sin ninguna presión de la autoridad.

A.2.- Libertad de reunión y asociación: derecho a reunirse libre y pacíficamente, y de formar grupos, organizaciones o sociedades.

A.3.- Libertad de expresión y de prensa: derecho a exponer toda clase de ideas, opiniones y hechos a través de cualquier medio y sin censura previa.

A.4.- Libertad religiosa: este derecho otorga plena independencia para practicar cualquier religión o credo sin imposición previa.



AUX REPRESENTANS DU PEUPLE FRANCOIS

